OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

5034

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2014, del Viceconsejero de Administración y Servicios Generales, por la que se conceden ayudas para el acceso a internet de banda ancha en el marco del Proyecto Konekta Zaitez@Banda Ancha.

La Orden de 11 de julio de 2007, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública (BOPV número 147), modificada por Orden de 18 de febrero de 2010 de la Consejera de Justicia y Administración Pública (BOPV número 57), establece las medidas de apoyo para dotar de servicios de acceso a Internet de banda ancha en el marco del Proyecto Konekta Zaitez@Banda Zabala.

En dicha Orden se articula un programa de subvenciones destinadas a la adquisición de equipos terminales de usuario e instalaciones colectivas basadas en tecnologías inalámbricas punto-multipunto en bandas de frecuencias libres (Wifi o similares), para la conexión al servicio de Internet de banda ancha. Asimismo se regula el procedimiento y los criterios para el otorgamiento de esas ayudas económicas y se establece la cuantía de las ayudas y el procedimiento para su modificación.

Mediante Resolución de 8 de septiembre de 2014, del Viceconsejero de Administración y Servicios Generales, se aprueba el importe total de las ayudas previsto en el ejercicio 2014, estableciéndose un importe total de ciento diez mil (110.000) euros. La cuantía unitaria por cada equipo terminal adquirido en relación a la solución tecnológica general implantada será de doscientos ochenta y un (281) euros.

Asimismo, en el artículo 10 de la referida Orden se designa a Itelazpi como entidad colaboradora de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en los términos establecidos en el artículo 52 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 11 de julio de 2007, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a la vista de la propuesta elevada por la entidad colaboradora,

RESUELVO:

Primero.– Hacer pública la concesión de las ayudas para el acceso a Internet de banda ancha, en el marco del proyecto Konekta Zaitez@Banda Zabala, a los beneficiarios y en las cuantías que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.– De acuerdo con lo estipulado en el artículo 13.1 de la citada Orden de 11 de julio de 2007, la sociedad pública Itelazpi será la encargada de la comunicación a los beneficiarios y del abono de las ayudas al operador por cuenta de los mismos.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Finanzas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Cuarto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, así como notificar la misma a los beneficiarios.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de noviembre de 2014.

El Viceconsejero de Administración y Servicios Generales,
CARMELO ARCELUS MÚGICA.

ANEXO

KONEKTA ZAITEZ@BANDA ZABALA

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS – AYUDAS CONCEDIDAS

Solicitante	Subvención (en euros)
1.– Aguirre Aseguinolaza Aitor	281
2.– Anza Hortala Mikel	281
3.– Araba St, S.C.	281
4.– Arce Arostegi Leire	281
5.– Areilza 46 S.L.P.	281
6.– Azketa Garmendia Jose Ramon	281
7.– Consorcio De Aguas Bilbao Bizkaia	281
8.– Consorcio De Aguas Bilbao Bizkaia	281
9.– Elen Kortaxarena Gezalaga	281
10.– Errasti Uranga Ramon	281
11.– Etxezarreta Mancisidor Maria Mercedes	281
12.– Fernandez Diez Orosia	281
13.– Iraola Tolosa Ekaitz	281
14.– Morras Fernandez Alberto	281
15.– Ohiana Martinez Berasategui	281
16.– Okindegi Gozotokia El Talo, S.L.	281
17.– Okindegi Gozotokia El Talo, S.L.	281
18.– Oscar Martinez Lopez De Subijana	281
19.– Salva Industrial, S.A.	281
20.– Sociedad De Prevencion De Mutualia, S.L.U.	281
21.– Sociedad Foral De Servicios Informaticos, S.A. - Izfe	281
22.– UTE Clausura San Marko	281